

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article13964>

Estado español

Ningún Concordato más con la Santa Sede

- solo en la web -



Publication date: Lunes 2 de julio de 2018

Description:

La reciente proposición de Izquierda Unida y Podemos de denunciar los Acuerdos para negociar otros es algo ridículo ya que en la propia naturaleza de estas arquitecturas jurídicas es donde esta la trampa.

Licencia de Creative Commons BY - NC- ND Viento Sur

Los privilegios de la Iglesia en el nacional catolicismo del franquismo, reconocidos en el Concordato de 1953, fueron prolongados en los denominados Acuerdos con la Santa Sede de 1979, acuerdos que adaptarían estos privilegios a la democracia que estaba por llegar. Este tipo de concordatos del siglo XX de la Iglesia Católica y del Vaticano son arquitecturas jurídicas que vienen directamente de los fascismos europeos. De igual manera que aún subsiste, a través de los Acuerdos del 1979, el Concordato fascista de 1953, en Alemania todavía subsiste el escandaloso Concordato con Hitler de 1939 y en Italia el Concordato con Mussolini de 1929, también adaptado en los años ochenta, o el Concordato con el régimen de Salazar de los años 40, o el Concordato firmado con Paraguay durante la dictadura militar. Últimamente se han firmado convenios de este tipo con Austria, Croacia, Polonia y con algunas ciudades y Estados federales alemanes; también se está preparando la firma de un concordato con Rusia ya que Putin está interesado en el apoyo al catolicismo en ese país, tanto ortodoxo como romano.

Durante el ascenso del fascismo europeo, el nazismo alemán transformó pronto su neo paganismo germánico original en un neocatolicismo conservador que fue imitado por todas las dictaduras del sur de Europa como Grecia, España o Portugal. En el caso de España, la fusión del Estado y el catolicismo fue quizás más profunda ya que hubo un verdadero secuestro de la nación por el catolicismo con ayuda de la fuerza del Estado.

Poco antes de la firma del Concordato de 1939 con el Reich, la Conferencia Episcopal alemana hizo la siguiente declaración: "Los católicos declaran su acuerdo con los esfuerzos clarividentes y poderosos del Führer para ahorrar al pueblo alemán los horrores de la guerra y las atrocidades del bolchevismo, para asegurar el orden público y para proporcionar empleo a los parados". El apoyo fue incondicional y el premio fue el Concordato donde la Iglesia alemana, al igual que en España, alcanzaba una posición de privilegio sobre el resto de religiones, posición que todavía conserva. Poco después de firmar este Concordato, el Cardenal de Munich declaró: "Lo que los antiguos parlamentos no han podido realizar, lo ha hecho usted -se refiere a Hitler- en seis meses de historia mundial. Para el prestigio de Alemania, al Este y al Oeste, y delante del mundo entero, este apretón de manos con el Papado, la más grande potencia moral en la historia del mundo, es una enorme bendición".

En Italia y Portugal la situación era similar, se firmaron Concordatos que además pusieron fin a la época de progreso que habían tenido las experiencias republicanas en toda Europa, donde el laicismo era consustancial. Es decir, el catolicismo, en el contexto del ascenso de los fascismos y las olas reaccionarias en Europa, mostró un apoyo incondicional a la reacción. Este tipo de Acuerdos y Concordatos con la Santa Sede tiene siempre ese aroma conservador de dar un cierto privilegio institucional a los catolicismos locales, por encima de la legislación común. No existen concordatos en la mayoría de los países del mundo y máxime teniendo en cuenta que hasta hace no mucho tiempo la Santa Sede era reconocida solo por un pequeño número de Estados. Piénsese que, en 1978, el año en que Wojtyła asumió el Papado, solo 70 estados tenían relaciones diplomáticas plenas con la Santa Sede, pero desde que Ronald Reagan estableció las relaciones diplomáticas en 1984 el número ya se ha elevado a 180. Pero lo que queremos decir es que este tipo de Concordatos son, sobre todo, un fenómeno europeo y latinoamericano y responden a periodos de conservadurismo extremo o de fascismo. De hecho, como se ha explicado, los concordatos del siglo XX son producto de la adaptación del catolicismo al fascismo y del apoyo dado por el catolicismo al fascismo. Debemos decir que en Occidente la Iglesia católica siempre ha apoyado a las dictaduras militares y a los fascismos; por supuesto que siempre ha existido una iglesia de base y de cristianos comprometidos con la libertad y la democracia pero están arrinconados en esas organizaciones de las estructuras de poder. El Papa actual de Roma, Francisco, fue un activo colaborador con la dictadura argentina y participó en la denuncia y persecución de la iglesia de los pobres, aunque hoy se esté blanqueando su historia.

Pero volvamos al momento y coyuntura actual en España. Últimamente, desde el PSOE, y desde Podemos, se habla de la renovación y adaptación de los Acuerdos con la Santa Sede. Se dice que los Acuerdos del año 1979 con la Santa Sede están *anticuados*; el problema no es que estén anticuados ya que nunca fueron modernos; estos Acuerdos son una herencia del fascismo europeo incrustados en el ordenamiento jurídico de la democracia y el problema de fondo es de soberanía nacional y de laicismo. Por eso la reciente proposición de Izquierda Unida y

Ningún Concordato más con la Santa Sede

Podemos de denunciar los Acuerdos para negociar otros es algo ridículo ya que en la propia naturaleza de estas arquitecturas jurídicas es donde esta la trampa. Denunciemos estos acuerdos y después cambiemos nuestras leyes sin la losa de ningún concordato con la Santa Sede.

En la actualidad, los Acuerdos con la Santa Sede de 1979 son la última barricada jurídica que tiene la Iglesia católica para defender sus privilegios y cualquier avance por el laicismo choca de frente con esa idea *concordatoria* con la Santa Sede. Si se pretende renovar o actualizar un nuevo acuerdo internacional con ese extraño sujeto internacional que es la Santa Sede regresaremos al futuro: será una vuelta al pasado disfrazado de modernidad y, desgraciadamente, la socialdemocracia española sabe mucho de esto. Lo que ha de emprenderse es lo que ya aprobó el PSOE en su último Congreso y lo que, en esta legislatura, aprobó el Congreso en dos proposiciones no de ley: la denuncia y derogación de los Acuerdos del 79 y derogación expresa del Concordato del 1953. Es necesario derogar los acuerdos sin más. De esta manera el Parlamento español será libre para legislar lo que quiera sin ningún condicionamiento. El laicismo y el secularismo abogan para que las iglesias y organizaciones se sometan siempre a la ley común sin ningún tipo de privilegio o *status* confesional especial: para ello, en España, se requiere, además, una ley de libertad de conciencia y cambiar la Constitución. Hacemos, desde aquí, un llamado al nuevo gobierno y a su Ministro de Exteriores a que pongan en marcha la denuncia de los Acuerdos con la Santa Sede y a su derogación, pero si lo que quieren poner en marcha es una nueva negociación sobre un nuevo concordato, entonces será un fraude al parlamento, al congreso del partido socialista, a la libertad de conciencia y a la democracia.

1/97/2018

Antonio G. Movellán es presidente de Europa Laica